

¿Qué es el Programa de Rescate Hipotecario de California?

El Programa de Rescate Hipotecario de California brinda asistencia financiera para que tanto propietarios con hipotecas, hipotecas inversas o sin ninguna hipoteca puedan ponerse al día con el pago de sus hipotecas o impuestos sobre la propiedad. Con mil millones de dólares de fondos federales, las subvenciones ayudan a propietarios que atravesaron dificultades económicas durante la pandemia. La asistencia que se brinda a través de este programa no constituye un préstamo y no debe ser devuelta.

¿Por qué es importante el programa?

El Programa de Rescate Hipotecario de California ofrece un respaldo económico otorgado mediante un pago único que no debe ser devuelto. Esto significa que aquellos propietarios que, debido a la pandemia, se hayan atrasado con sus pagos de hipoteca o impuestos sobre la propiedad podrán ponerse al día. Los propietarios que califiquen para acceder a esta ayuda deberán asesorarse con un profesional para saber cómo puede incidir en sus impuestos sobre la renta.

¿Cuánta ayuda está disponible para mí?

Para los propietarios con hipoteca o hipoteca inversa, la ayuda cubre la totalidad de los pagos adeudados, hasta un máximo de \$80,000 por hogar. Los propietarios que adeuden más de \$80,000 al momento de la solicitud, no califican para acceder a la ayuda.

Para los propietarios que paguen sus impuestos sobre la propiedad directamente a su condado, la ayuda cubrirá el monto adeudado al ente recaudador del condado, hasta \$20,000 por hogar.

La ayuda proporcionada a través de este programa no es un préstamo y no necesita regresarse. Los propietarios que reciben estos otorgamientos deben hablar con un profesional fiscal sobre cualquier impacto que esto pudiera tener sobre sus impuestos sobre la renta.

¿Dónde puedo completar mi solicitud?

Puede verificar si es elegible para solicitar el Programa de Rescate Hipotecario de California visitando camortgagerelief.org y haciendo clic en el botón "Solicitar Aquí". Propietarios que cumplen con la pre selección pueden completar una solicitud para financiar. Si necesita ayuda para completar su solicitud, comuníquese con nuestro Centro de Atención al 1-888-840-2594.

¿Quién califica?

El programa está dirigido a todos los propietarios, ya sea con o sin hipotecas o con hipotecas inversas, que cumplan los siguientes requisitos:

- Haberse atrasado, como mínimo, con dos pagos de la hipoteca ya vencidos;
- Adeudar impuestos sobre la propiedad (ya sea de los que se pagan directamente al estado o como parte del pago de la hipoteca);
- Tener una hipoteca inversa y adeudar impuestos sobre la propiedad o seguros

Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los ingresos familiares no deben superar el límite de ingresos del condado (150% de los ingresos promedio del condado, según los límites federales establecidos para este programa);
- Ser propietario de una casa para una sola familia, condominio o casa prefabricada fija que esté permanentemente en California; y
- Haber tenido problemas de dinero relacionados con la pandemia después del 21 de enero del 2020, ya sea por pérdida de empleo o aumento de gastos del hogar

Requisitos para acceder al Programa:

- Haberse atrasado, como mínimo, con dos pagos de la hipoteca antes del 30 de junio del 2022 y encontrarse en mora;
- El monto adeudado no debe superar los \$80,000 al momento de la solicitud

Requisitos para deudores de impuestos sobre la propiedad (si se pagan directamente al ente recaudador de impuestos de su condado):

- No cumplió con al menos un pago de impuestos a la propiedad antes del 31 de mayo de 2022

Ya he recibido una subvención del Programa de Rescate Hipotecario de California. ¿Puedo recibir asistencia adicional si vuelvo a ser elegible?

El Programa de Rescate Hipotecario de California proporciona una subvención de una sola vez. Una vez que se financia un hogar/propiedad, ya no es elegible para asistencia adicional del programa.

	Rescate Hipotecario	Pago del impuesto a la propiedad
Cantidad máxima de subvención	\$80,000	\$20,000
Debe tener una dificultad financiera relacionada con la pandemia	✓	✓
Más de 2 pagos atrasados antes del 6/30/22, y actualmente atrasado	✓	
Más de un pago atrasado antes del 5/31/22, y actualmente atrasado		✓